

Manual de Identidad Visual Corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Periodo 2013

Convivencia con otras marcas

- 1 La marca como organizadora
- 2 La marca como patrocinadora
- 3 La marca como colaboradora
- 4 La marca como editora

Índice General

■ 1	La marca como organizadora	
1.01.	Consideraciones generales	6
1.02.	Tamaños mínimos de reproducción y zona de protección	7
1.03.	Carteles	8
1.04.	Murales y grandes superficies apaisadas	9
1.05.	Murales y grandes superficies apaisadas-2	10
1.06.	Monolitos	11
1.07.	Mupis	12
1.08.	Folletos y programas. Folletos verticales	13
1.09.	Folletos y programas. Folletos horizontales	14
1.10.	Folletos y programas. Folletos volteados	15
1.11.	Anuncios	16
■ 2	La marca como patrocinadora	
2.01.	Consideraciones generales	18
2.02.	Ejemplos de aplicación	19
■ 3	La marca como colaboradora	
3.01.	Consideraciones generales	22
■ 4	La marca como editora	
4.01.	Consideraciones generales	24
4.02.	Portadilla y lomo	25
4.03.	Contraportada	26
4.04.	Contraportada con otras marcas	27

Convivencia con otras marcas

■ 1 La marca como organizadora

Cómo aplicar las marcas municipales en Campañas de Comunicación y Publicaciones

■ 1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.01. Consideraciones generales

La proyección exterior del Ayuntamiento y la comunicación con su ciudadanía está regulada por la normativa de su identidad visual y la convivencia de las marcas municipales.

Las soluciones visuales se establecen según varios factores: qué se comunica, a quién, los canales y soportes de comunicación elegidos, y la figura de la institución (organizador, copatrocinador, institución, ciudad...)

A continuación se presentan por una parte las marcas que conforman la Identidad Corporativa Municipal, y por otra, las directrices generales de utilización de estas marcas según el Ayuntamiento sea organizador, patrocinador o colaborador.

Cómo aplicar las marcas municipales

Cuando el Ayuntamiento es el organizador de una actividad, o el emisor de una acción de comunicación deberá utilizar las soluciones gráficas en las que **conviven obligatoriamente la Marca Institucional y la Marca Ciudad, en todos las piezas y soportes de comunicación.**

Marcas de uso municipal

Marca Institucional



Marcas Organismos Autónomos



Escuela Municipal de Música

Luis Aramburu

Udal Musika Eskola



Conservatorio Municipal de Danza

José Uruñuela

Udal Dantza Kontserbatorioa



Centro de Estudios Ambientales

CEA

Ingurugiro Gaietarako Ikastegia

Marcas Empresas Municipales



Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A.

AMVISA

Gasteizko Udal Urak, SA



Transportes Urbanos de Vitoria, S.A.

TUVISA

Gasteizko Hiri Garraioak, SA



Sociedad urbanística municipal

Ensanche 21 Zabalgunea

Udal hirigintza elkarte

Marca de ciudad



Cómo aplicar las marcas municipales en Campañas de Comunicación y Publicaciones

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.02. Tamaños mínimos de reproducción y zona de protección

De modo general, las consideraciones fundamentales a tener en cuenta para aplicar con coherencia y rigor las pautas de convivencia entre ambas marcas, son:

Marca Ayuntamiento

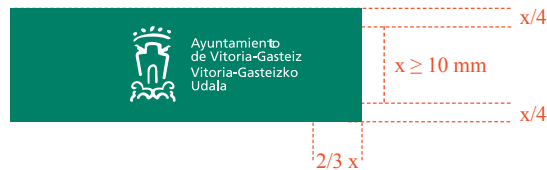
Se considera la Marca Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como firma y destaca por tamaño y por ubicación preferente:

Campañas municipales

Se dispondrá la Marca Ayuntamiento, en negativo, en su configuración horizontal o lateral, sobre un recuadro que se extiende a lo ancho del soporte, ubicado en la parte inferior del mismo o en el margen derecho del soporte (esta disposición vendrá determinada por las proporciones y orientación del mismo).

El color de dicho recuadro será preferentemente el Pantone 335C o su equivalente en cuatricromía.

En función del diseño o en aquellas publicaciones impresas a una o dos tintas, de las cuales ninguna corresponda con los colores corporativos, el recuadro podrá ser blanco o negro.



Los tamaños de reproducción y la zona de protección de la Marca Ayuntamiento seguirán las siguientes indicaciones:

- Para todas las medidas se toma como referencia la altura del escudo municipal “x” que no se reproducirá a un tamaño inferior de 10 mm.
- La anchura del recuadro será de entre un 7% y un 10% de la altura del soporte.
- La zona de protección será de $1/4 x$ en los márgenes superior e inferior y de $2/3$ de x en el margen derecho.

Marca VITORIA-GASTEIZ ! green capital

1. La aplicación de la Marca VITORIA-GASTEIZ ! se hará considerando las imposiciones anteriores y las directrices propias que se indican en su manual de uso.
2. La altura de la Marca VITORIA-GASTEIZ ! tendrá una altura igual a la de la marca Ayuntamiento (x) y se ubicará preferentemente en la parte superior izquierda del soporte a una distancia de los márgenes igual a $1/3$ de x.



Otras marcas:

Preferentemente en sentido horizontal. Se sitúan en la zona inmediatamente superior a la marca Ayuntamiento, con una altura de $2/3 x$ y con una separación de una distancia equivalente a $1/4$ de la marca Ayuntamiento (x)

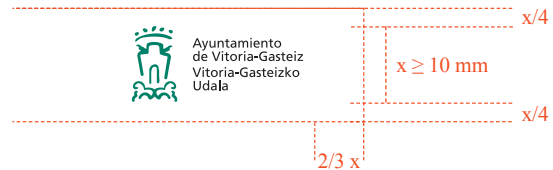
Proyectos estratégicos, eventos de ciudad, fiestas patronales y carnaval

Se dispondrá la Marca Ayuntamiento, en su configuración horizontal o lateral, en la parte inferior derecha del soporte.

Cuando se utilice la marca sobre un fondo de imagen, se deberá tener en cuenta que ningún elemento que pueda impedir una correcta lectura de la marca se sitúe dentro de la zona de protección.

La marca bicolor se empleará sobre fondo blanco, pudiendo reproducirse también sobre fondos claros que permitan la correcta legibilidad de la marca.

Se entiende por fondos claros, los que llevados a escala de grises tienen un valor no superior del 40% de negro.



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.03. Carteles

Carteles

Marca Ayuntamiento:

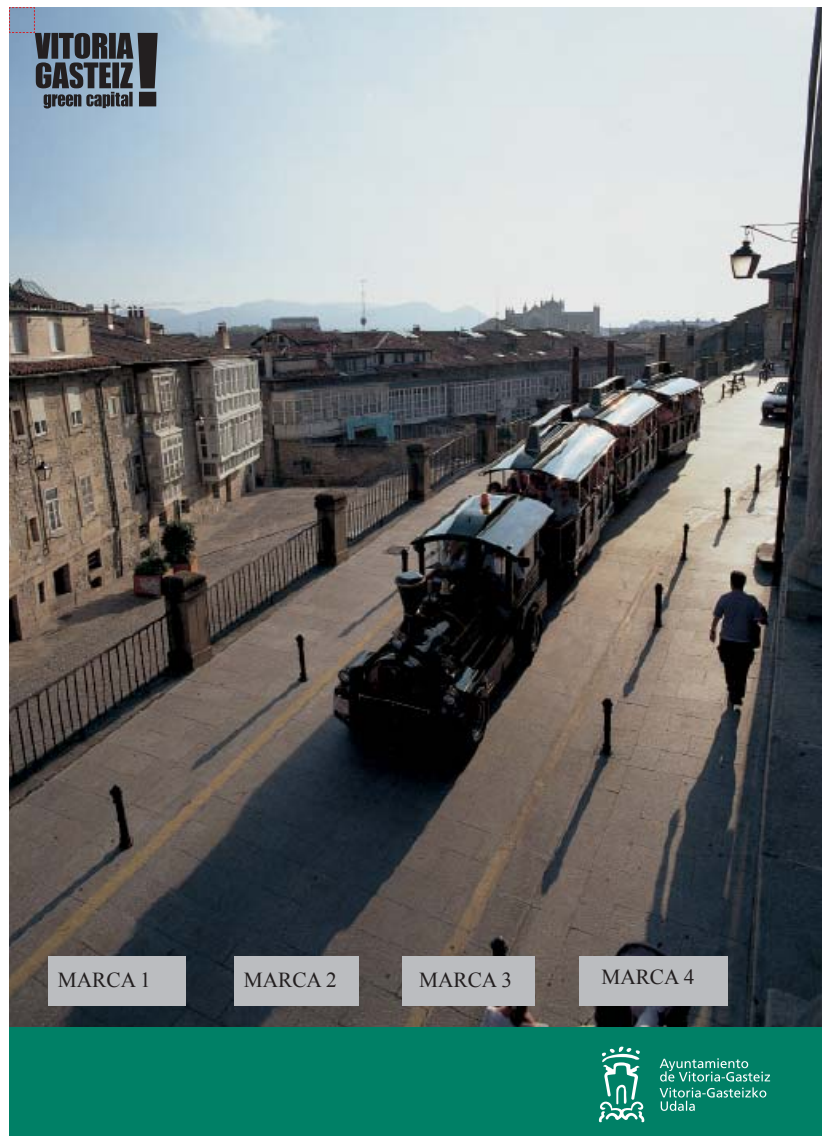
Marca horizontal con recuadro que se extiende a lo ancho del soporte, ubicado en la parte inferior del mismo y cuya altura equivale a entre el 7 y el 10% de la altura del soporte. El color del recuadro corresponde al Pantone 335 o su equivalente en cuatricromía.

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

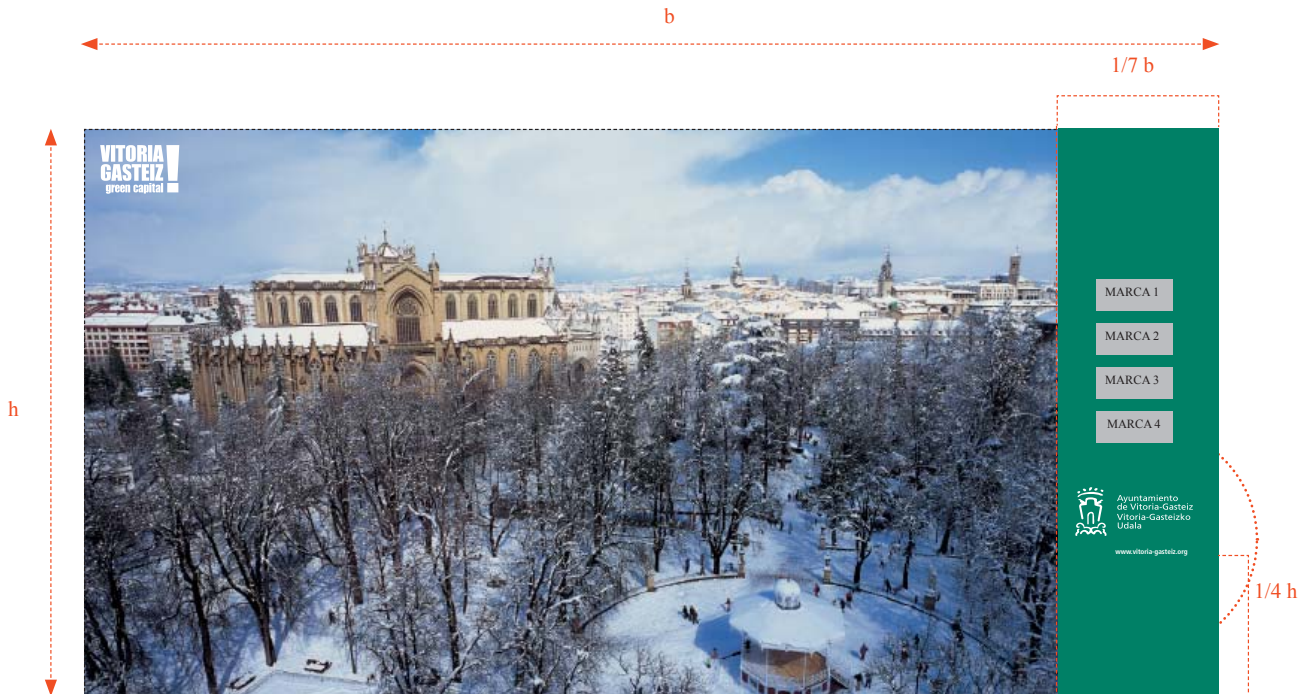
Preferentemente en sentido horizontal. Se sitúan en la zona inmediatamente superior a la marca Ayuntamiento, con una separación de una distancia equivalente a 1/4 de la marca Ayuntamiento (x)



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.04. Murales y grandes superficies apaisadas-1



Murales y grandes superficies apaisadas

Marca Ayuntamiento:

Marca lateral o vertical.

Se ubica en el margen derecho del soporte sobre un recuadro del color Pantone 335 o su equivalente en cuatricromía.

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

En disposición vertical.

Se sitúan en la zona inmediatamente superior a la marca Ayuntamiento, con una separación de una distancia equivalente a la altura de la marca Ayuntamiento y un tamaño preferente de 2/3 de la altura de la marca Ayuntamiento



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.05. Murales y grandes superficies apaisadas -2



Murales y grandes superficies apaisadas

Marca Ayuntamiento:

Marca lateral o vertical.

Se ubica en el margen derecho del soporte, sobre un cuadro del color corporativo

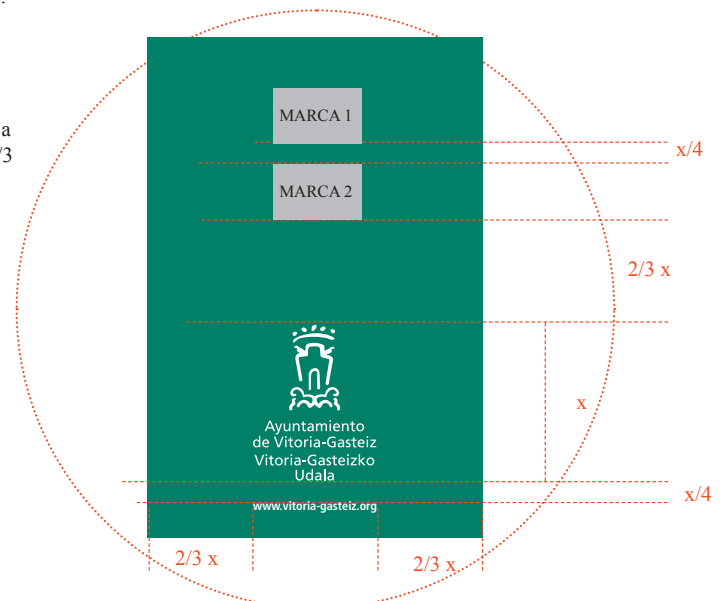
Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

En disposición vertical.

Se sitúan en la zona inmediatamente superior a la marca Ayuntamiento, con una separación de una distancia equivalente a la altura de la marca Ayuntamiento y un tamaño preferente de 2/3 de la altura de la marca Ayuntamiento (x).



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.06. Monolitos



Monolitos

Marca Ayuntamiento:

Marca lateral

Ubicada en la parte superior sobre un recuadro que se prolonga a lo ancho del soporte, cuya anchura equivale a entre el 7% y el 10% de la altura del soporte.

El color del recuadro corresponde al Pantone 335.

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a $1/3$ de la altura de x .

Otras marcas:

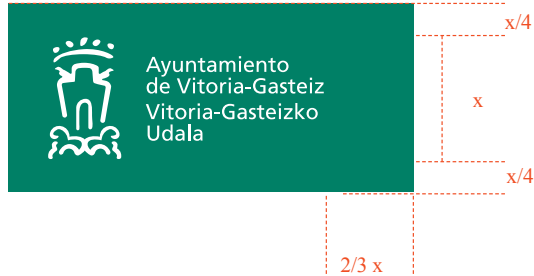
En disposición vertical.

Se sitúan en la parte inferior en una ubicación equivalente a la quinta parte de la altura del soporte

Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

■ 1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.07. Mupis



Mupis

Marca Ayuntamiento:

Marca horizontal. Ubicada en la parte inferior sobre un recuadro que se prolonga a lo ancho del soporte, cuya altura equivale al 10% de la altura del soporte.

El color del recuadro corresponde al Pantone 335

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

En disposición vertical.

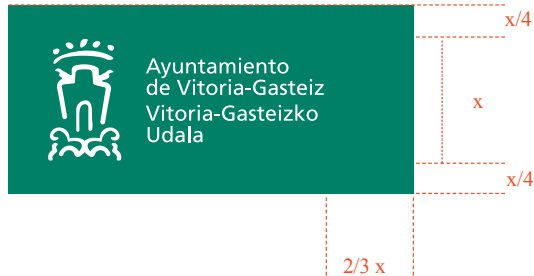
Se sitúan en la parte inferior en una ubicación equivalente a la quinta parte de la altura del soporte



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.08 . Folletos y programas. Folletos verticales



Folletos y programas

Marca Ayuntamiento:

Marca horizontal. Ubicada en la parte inferior sobre un recuadro que se prolonga a lo ancho del soporte, cuya altura sea de entre el 7% y el 10% de la altura del soporte.

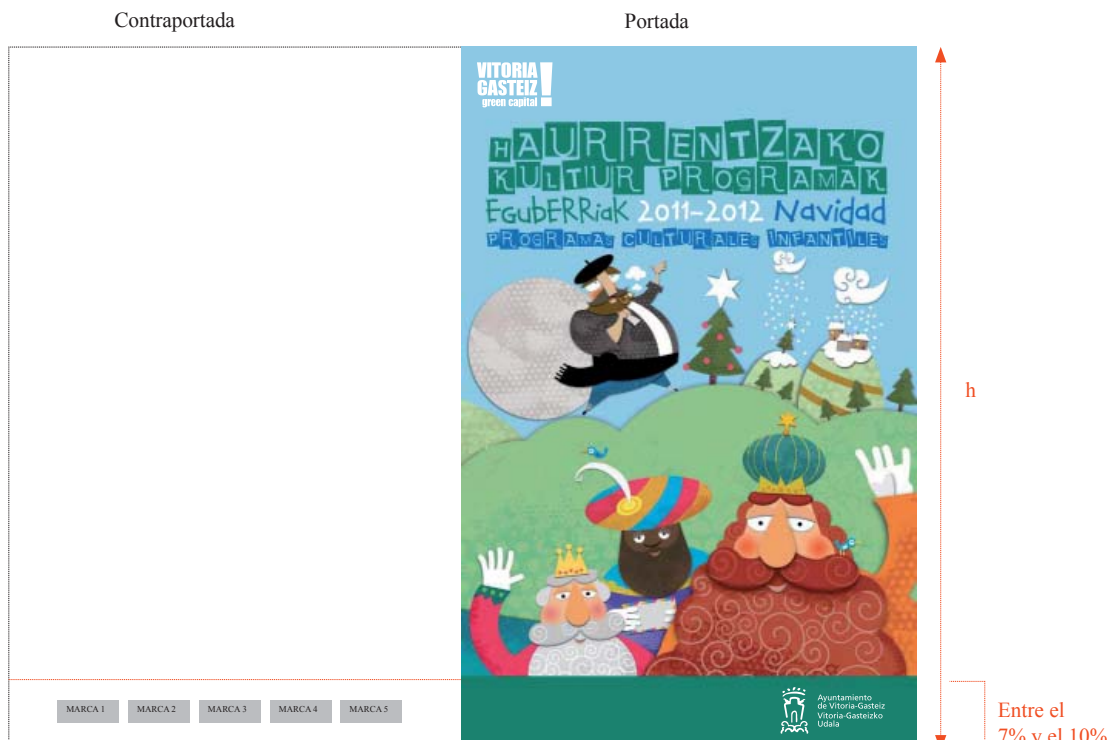
El color del recuadro corresponde al Pantone 335.

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

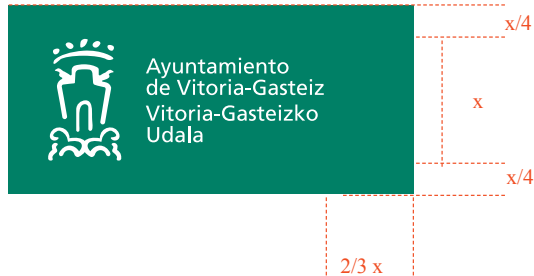
Se sitúan en la contraportada, preferentemente, en fila en un espacio equivalente al 10% de la altura de la marca.



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.09. Folletos y programas. Folletos horizontales



Folletos y programas

Marca Ayuntamiento:

Marca horizontal. Ubicada en la parte inferior sobre un recuadro que se prolonga a lo ancho del soporte, cuya altura sea de entre el 7% y el 10% de la altura del soporte.

El color del recuadro corresponde al Pantone 335.

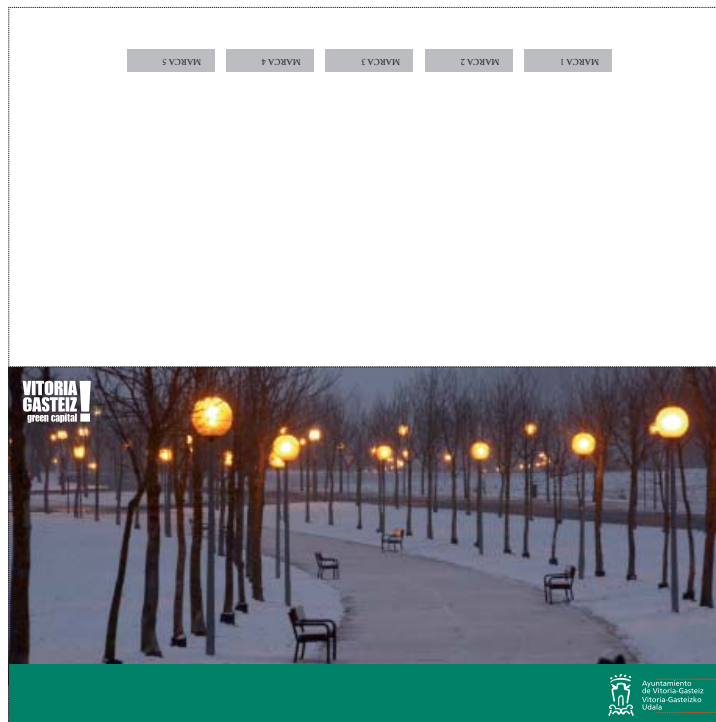
Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

Se sitúan en la contraportada, preferentemente, en fila en un espacio equivalente al 10% de la altura de la marca.

Contraportada

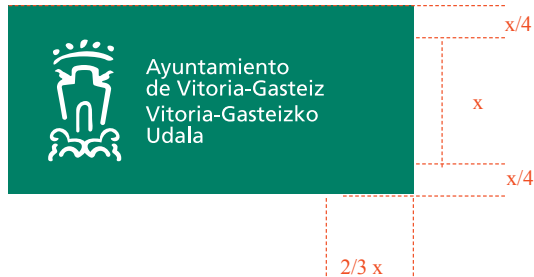


Portada

Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.10. Folletos y programas. Folletos volteados



Folletos y programas

Marca Ayuntamiento:

Marca horizontal. Ubicada en la parte inferior sobre un recuadro que se prolonga a lo ancho del soporte, cuya altura sea de entre el 7% y el 10% de la altura del soporte.

El color del recuadro corresponde al Pantone 335.

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a $1/3$ de la altura de x .

Otras marcas:

Se sitúan en la contraportada, preferentemente, en fila en un espacio equivalente al 10% de la altura de la marca.



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

1 La marca como organizadora. Ejemplos de aplicación

1.11. Anuncios

Anuncios

Marca Ayuntamiento:

Marca horizontal. Ubicada en la parte inferior sobre un recuadro que se prolonga a lo ancho del soporte, cuya altura sea de entre el 7% y el 10% de la altura del soporte.

El color del recuadro corresponde al Pantone 335.

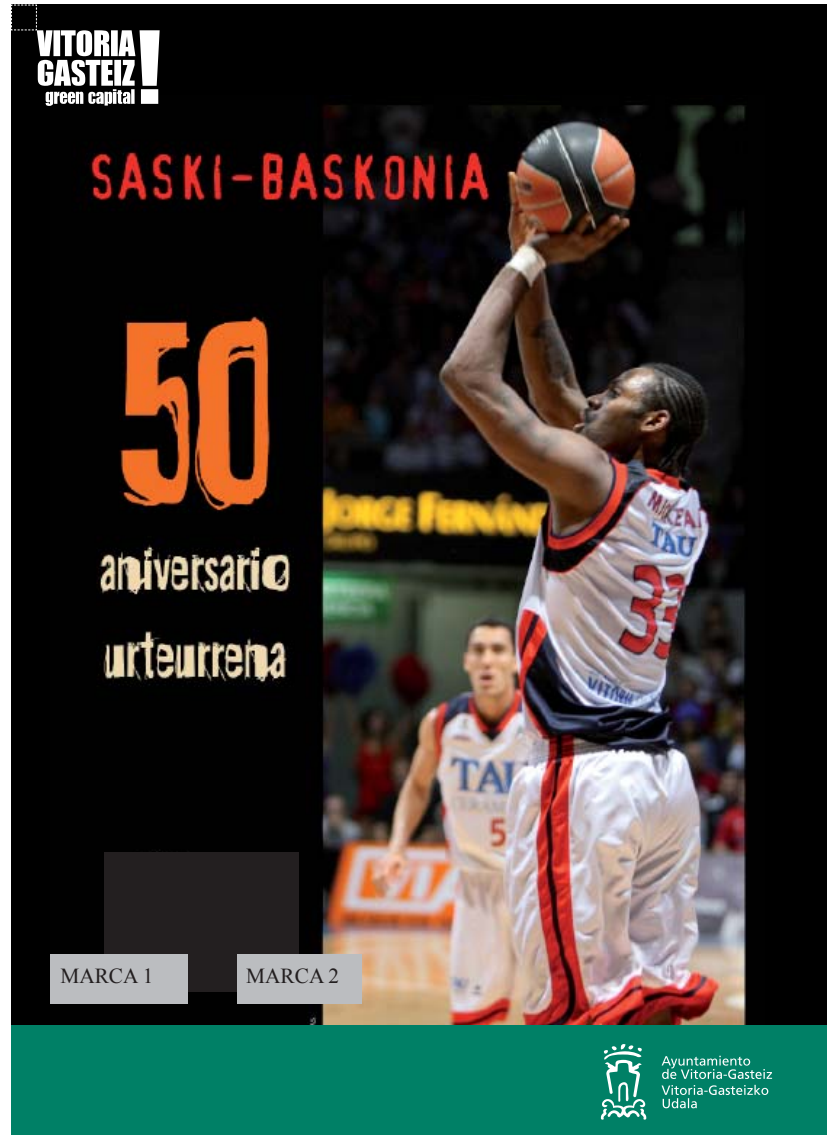
Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

Se sitúan en la contraportada, preferentemente, en fila en un espacio equivalente al 10% de la altura de la marca.

Entre el 7% y el 10%



Convivencia con otras marcas

■ 2 La marca como patrocinadora

Cuando el Ayuntamiento sea el patrocinador de un evento o acción será de obligada aplicación la marca institucional y el sello con la configuración de la Marca de ciudad



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

■ 2 La marca como patrocinadora.

2.01. Consideraciones generales

Consideraciones generales

Cuando la marca conviva con marcas de otros organismos en calidad de patrocinadora, será de obligada aplicación la marca institucional y la marca de ciudad y deberá respetar la zona de protección de la marca y los tamaños mínimos de reproducción que se indican a continuación

Marca Institucional

Tamaño mínimo de reproducción



Zona de protección



Marca de ciudad, periodo 2013

Tamaño mínimo de reproducción



Uso del color



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

- 2 La marca como patrocinadora.

2.02. Consideraciones generales



Convivencia con otras marcas

■ 3 La marca como colaboradora

Convivencia con otras marcas

■ 3 La marca como colaboradora

3.01. Consideraciones generales

Consideraciones generales

Cuando la marca convive con marcas de otros organismos, en calidad de colaboradora, debe respetar la zona de protección de la marca y los tamaños mínimos de reproducción que se indican en este manual.



Tamaños mínimos



Zona de protección



Convivencia con otras marcas

■ 4 La marca como editora

Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

■ 4 La marca como editora. Ejemplos de aplicación

4.01. Consideraciones generales

Consideraciones generales

Editor

Cuando el Ayuntamiento es editor de una publicación en la que participan otros organismos, la marca ocupará un lugar destacado.

Obligatoriamente, en la hoja de créditos figurará su función con la denominación:

Edita

Aplicación de la Marca

Formas de destacar la Marca

Destacará por tamaño y por ubicación preferente.

Tamaño de la marca Ayuntamiento

Con referencia a las marcas colaboradoras, se establece que la Marca Ayuntamiento destaque en un tercio de su tamaño, en el ancho o alto de las otras marcas.

Marca sin otros identificadores

Como norma general, la Marca no llevará incorporada ningún otro identificador de departamento o servicio.

Hoja de créditos

En la hoja de créditos se podrá hacer mención al organismo emisor del Ayuntamiento.

Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

■ 4 La marca como editora. Ejemplos de aplicación

4.02. Libros. Portadilla y lomo

Portadilla y lomo

Portadilla

Marca Ayuntamiento:

Vertical

Color, en función de las características de la impresión.

Ubicación:

Centrada con la anchura de la página, situada en la zona inferior, con un tamaño equivalente al 10% de la altura de la publicación y con un margen de la sangre, igual a la mitad de la altura del símbolo.

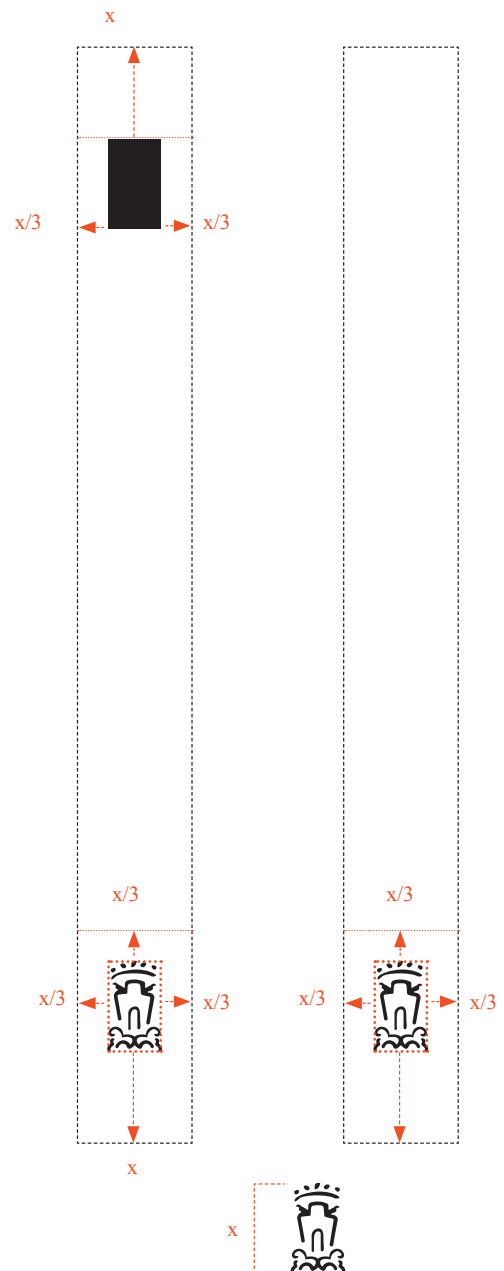
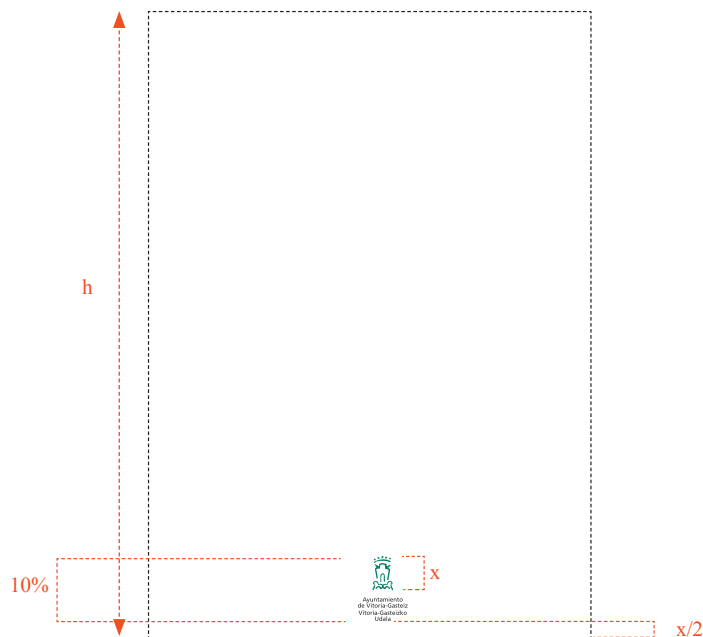
Lomo

En el lomo se reproducirá sólo el símbolo, en la parte inferior.

Excepcionalmente, en el caso de co-edición o patrocinio por parte de otro organismo, se reproducirá su símbolo, en la parte superior.

Aplicación del símbolo en el lomo de una publicación en los supuestos de editor único y patrocinio de otro organismo

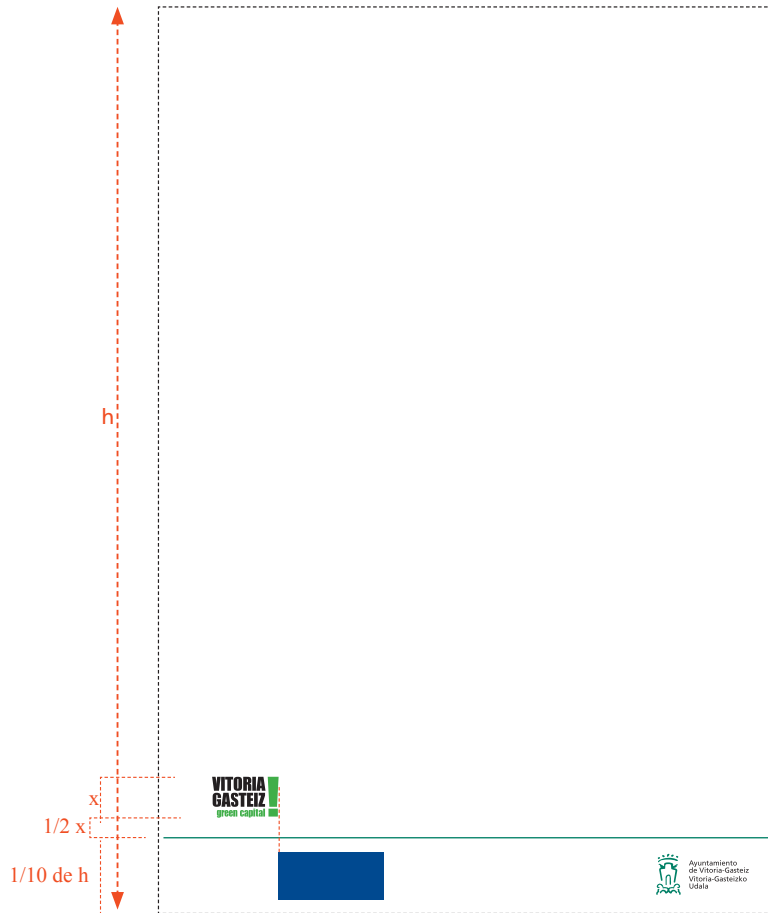
Aplicación de la marca en la portadilla de la publicación



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

■ 4 La marca como editora. Ejemplos de aplicación

4.03. Libros. Contraportada



Contraportada

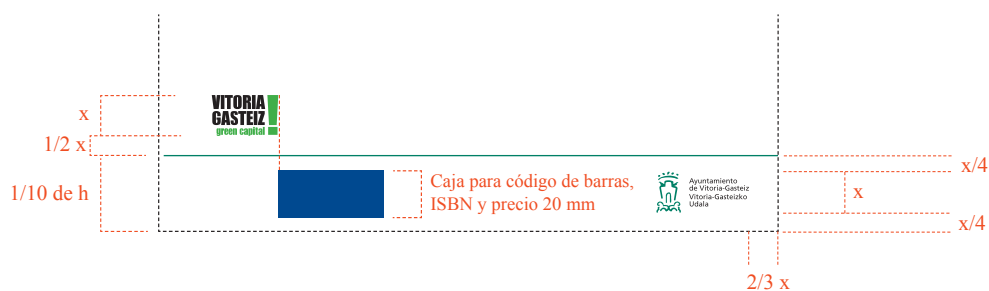
Marca Ayuntamiento:

Marca horizontal

Con línea, del mismo color que el símbolo, que se extiende a lo ancho del soporte, ubicado en la parte inferior del mismo y colocada a una altura equivalente al 10% de la altura del soporte.

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

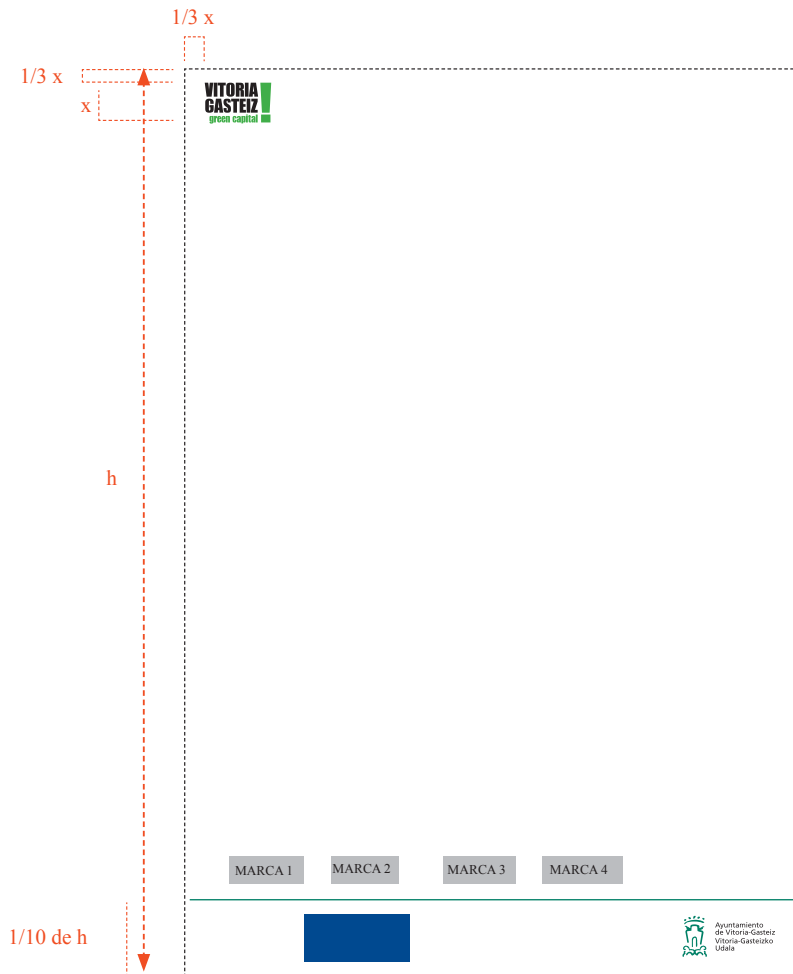
En la parte inferior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x)



Convivencia de la marca Ayuntamiento con la marca de ciudad Vitoria-Gasteiz

■ 4 La marca como editora. Ejemplos de aplicación

4.04. Libros. Contraportada con otras marcas



Contraportada

Marca Ayuntamiento:

Marca horizontal

Con línea, del mismo color que el símbolo, que se extiende a lo ancho del soporte, ubicado en la parte inferior del mismo y colocada a una altura equivalente al 10% de la altura del soporte.

Marca VITORIA-GASTEIZ !:

Se ubica preferentemente en la parte superior izquierda, con una altura igual a la altura de la marca Ayuntamiento (x) y una separación de los bordes del soporte igual a 1/3 de la altura de x.

Otras marcas:

Las marcas colaboradoras se ubicarán en la zona inferior izquierda de la contraportada, con una altura máxima no superior a 3/4 de la altura del símbolo de la marca Ayuntamiento (x) y con una separación de la línea situada sobre la marca Ayuntamiento igual a 1/4 de x

